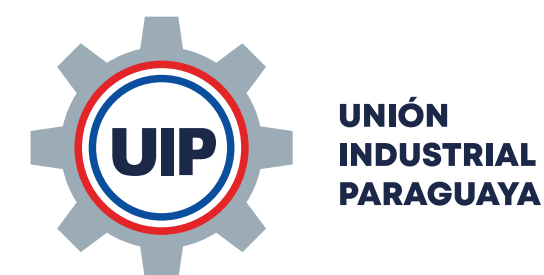




# PARAGUAY

Guía del Inversionista



UNIÓN  
INDUSTRIAL  
PARAGUAYA



Centro de  
Estudios  
Económicos



CENTRO DE  
PROMOCIÓN  
INTERNACIONAL



Introducción a la

# Guía del Inversionista

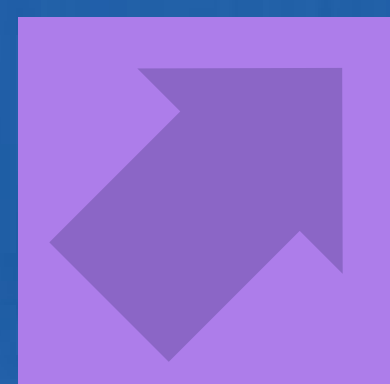
Esta presentación ofrece un panorama sobre el entorno económico de Paraguay, destacando su crecimiento sostenido, estabilidad macroeconómica y ventajas competitivas para la inversión.

A través de indicadores clave, se presentan los sectores estratégicos, la política fiscal y monetaria, el mercado laboral y los incentivos a la inversión.

Con una ubicación privilegiada en el Mercosur, energía renovable a bajo costo y un marco legal favorable, Paraguay se posiciona como un destino atractivo para inversores nacionales e internacionales.

Esta guía, elaborada por el Centro de Estudios Económicos de la Unión Industrial Paraguaya, brinda información esencial para la toma de decisiones estratégicas.





# Datos económicos del país

## PRODUCTO INTERNO BRUTO

CRECIMIENTO  
DEL PIB EN 2025

**6%**

PROYECCIÓN  
CRECIMIENTO PARA 2026

**4,2%**

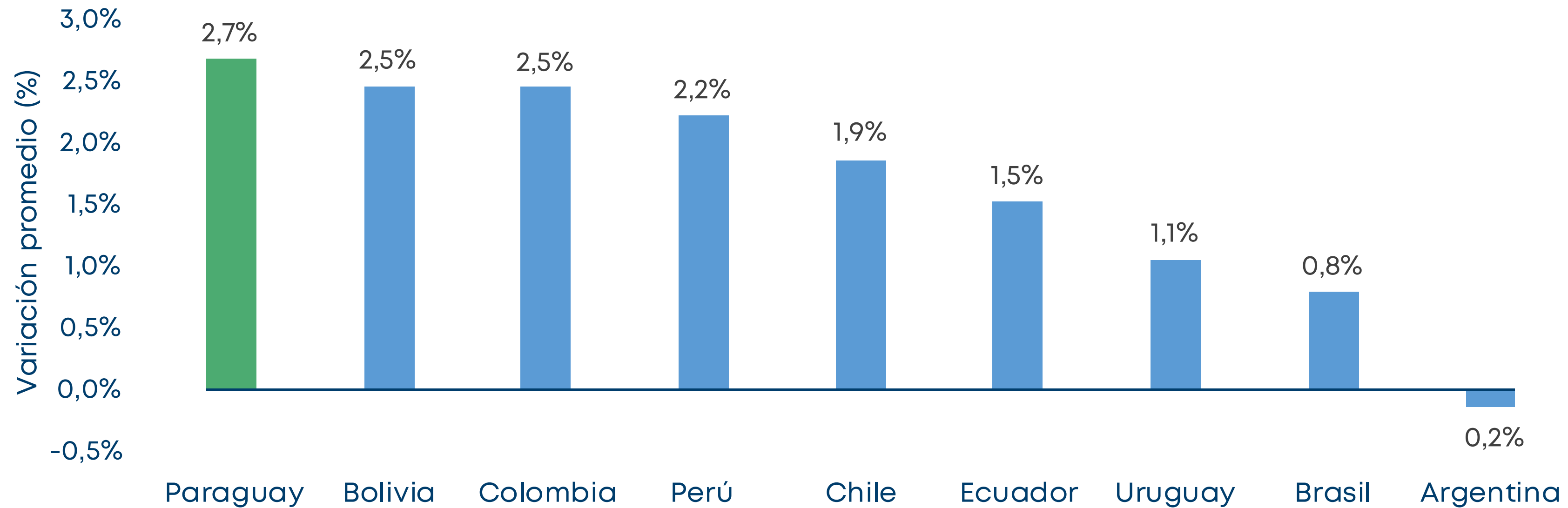
*Fuente: Centro de Estudios Económicos (CEE) de la Unión Industrial Paraguaya en base a datos del Banco Central del Paraguay*



# EVOLUCIÓN DEL PIB

## PARAGUAY ES EL PAÍS DE AMÉRICA DEL SUR QUE MÁS HA CRECIDO EN LA ÚLTIMA DÉCADA

Crecimiento promedio anual del PIB real 2015 - 2024 - América del Sur



**Fuente:** Centro de Estudios Económicos (CEE) de la Unión Industrial Paraguaya en base a datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

# PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES EN EL PIB (EXCLUIDO IMPUESTOS)

<b>SECTOR SERVICIOS</b> <b>53,4%</b>	COMERCIO 12,2%	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA 6,3%	TELECOM. 3,7%
	SERVICIOS GUBERNAMENTALES 9,6%	SERVICIOS A LOS HOGARES 5,3%	RESTAURANTES Y HOTELES 2,8%
	SERVICIOS INMOBILIARIOS 6,7%	TRANSPORTE 4,0%	SERVICIOS A LAS EMPRESAS 2,7%
<b>SECTOR SECUNDARIO</b> <b>35,6%</b>	MANUFACTURA 21,1%	ELECTRICIDAD Y AGUA 7,5%	CONSTRUCCIÓN 7,0%
<b>SECTOR PRIMARIO</b> <b>11%</b>	AGRICULTURA 7,5%	GANADERÍA 2,4%	OTROS* 1,1%

*\*Incluye explotación forestal, minería y pesca.*

*Fuente: Centro de Estudios Económicos (CEE) de la Unión Industrial Paraguaya en base a datos del Banco Central del Paraguay.*

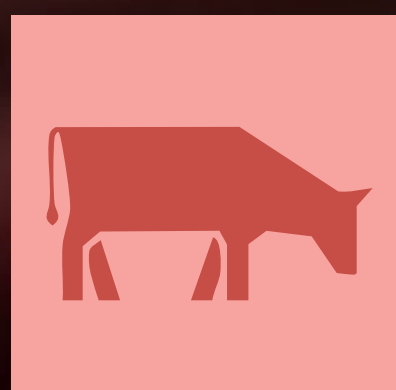


# Principales actividades económicas



# SOJA

Sexto mayor productor mundial (11,2 millones de TM) y tercer mayor exportador mundial (7,3 millones de TM) de este commodity.



# Principales actividades económicas

# CARNE VACUNA

Paraguay en el año 2025 se posicionó como el décimo mayor exportador de carne vacuna del mundo, con 430.000 toneladas exportadas ese mismo año. Sus principales mercados de exportación son Chile, Taiwán, Brasil, Israel y Estados Unidos.”



**Principales  
actividades  
económicas**

# **ENERGÍA ELÉCTRICA**

**Mayor productor de energía renovable  
per cápita del mundo. Itaipú Binacional  
ostenta el récord de represa con mayor  
producción acumulada de la historia  
(3.000 TWh).**



# **Principales actividades económicas**

# **AGROINDUSTRIA Y ALIMENTOS**

**Exportador relevante de azúcar orgánica. Productor y exportador de etanol para biocombustibles. Sexto mayor exportador de arroz en América Latina. Mayor exportador a nivel mundial de chía.**



Los productos manufactureros de origen industrial se encuentran experimentando un gran crecimiento, guiados principalmente por inversiones a través del régimen de maquila.

**EN EL AÑO 2025 REPRESENTARON  
EL 30% DE LAS EXPORTACIONES  
MANUFACTURERAS**



**Algunos de  
los rubros más  
destacados son:**

# **AUTOPARTES**

**Los hilos, cables y conductores  
ocupan el 22% de las exportaciones  
de origen industrial.**



**Algunos de  
los rubros más  
destacados son:**

# **PRODUCTOS METÁLICOS**

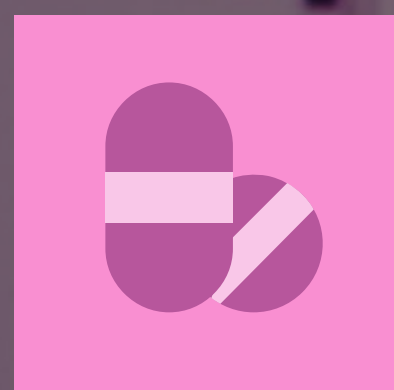
**Productos metálicos y materias primas de metal, como el aluminio, oro, plomo, tubos y barras ocupan el 22% de las exportaciones de origen industrial.**



**Algunos de los rubros más destacados son:**

## **TEXTILES Y CONFECCIONES**

Las prendas de vestir son la sexta manufactura industrial de mayor exportación. Productos vinculados a los textiles, tejidos, confecciones y calzados ocupan el 18% de las exportaciones de origen industrial.



**Algunos de los rubros más destacados son:**

## **INDUSTRIA QUÍMICA Y FARMACÉUTICA**

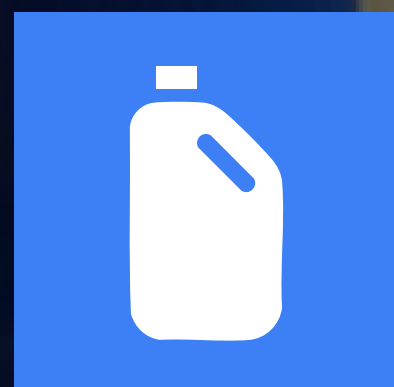
Los productos farmacéuticos, entre ellos medicamentos de uso humano, son el sexto mayor producto de exportación de origen industrial. En la última década se consolidaron en el mercado farmacéutico local, en relación a los medicamentos importados. Por otro lado, los productos químicos como los insecticidas, fungicidas y herbicidas son uno de los más exportados (4°) en el mismo rubro.



**Algunos de los rubros más destacados son:**

# **SECTOR FORESTAL, MADERA Y PRODUCTOS DE PAPEL**

**Se realizan actualmente grandes inversiones en la industria forestal y en la producción de celulosa. Además, se proyecta un gran crecimiento para los próximos años, donde destaca también la industria de muebles. Actualmente se exportan muebles a diversos países, sobresaliendo mercados premium como los Estados Unidos de América. La industria forestal (sector forestal primario, productos de madera e industria de papel) representa el 12% del valor agregado de la industria manufacturera y ocupa el 2,3% de todo el Producto Interno Bruto (PIB). En el año 2025 los envíos de dicha industria representaron el 3,5% de las exportaciones de origen industrial.**



**Algunos de  
los rubros más  
destacados son:**

## **INDUSTRIA PLÁSTICA**

Los plásticos y sus productos están experimentando un gran crecimiento en los últimos años. Actualmente representan el 6,1% todos los envíos de manufactura industrial, destacándose los artículos para el transporte y envasado de plástico.

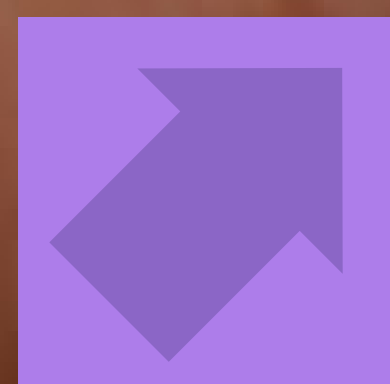


**Algunos de los rubros más destacados son:**

## **BIOENERGÍA**

La bioenergía, especialmente la producción de biocombustibles líquidos, se ha convertido en un rubro de alta expansión en los últimos 20 años. El sector estuvo impulsado principalmente por la producción de bioetanol, que se multiplicó por 12 desde el año 2004 y se duplicó en los últimos siete. Paraguay actualmente se posiciona como décimo quinto mayor exportador de etanol en el mundo.

Actualmente el 87% de la producción de biocombustibles es de bioetanol, siendo el restante 13% de biodiesel. Esta última, una industria más joven, se encuentra siguiendo los pasos del etanol. En el año 2025 ya se produjeron 106 millones de litros de biodiesel y sus exportaciones se encuentran en constante crecimiento, dirigiéndose a mercados competitivos como Países Bajos y Reino Unido. Recientemente se han concretado diversas inversiones y se proyectan más en los próximos años.



# Política monetaria



Paraguay se destaca por su sólida política monetaria, que ha logrado mantener una inflación baja y estable en los últimos tiempos.

INFLACIÓN 2025

**3,6%**

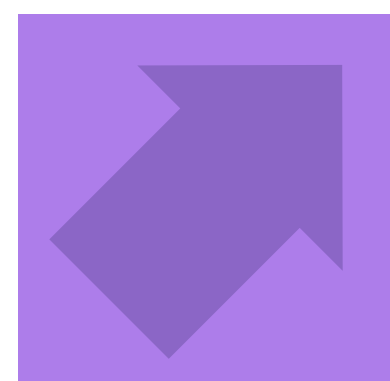
PROMEDIO INFLACIÓN  
2016-2025

**4,4%**

PRONÓSTICO 2026

**3,5%**

*Fuente: Centro de Estudios Económicos (CEE) de la Unión Industrial Paraguaya en base a datos del Banco Central del Paraguay.*



# Política fiscal

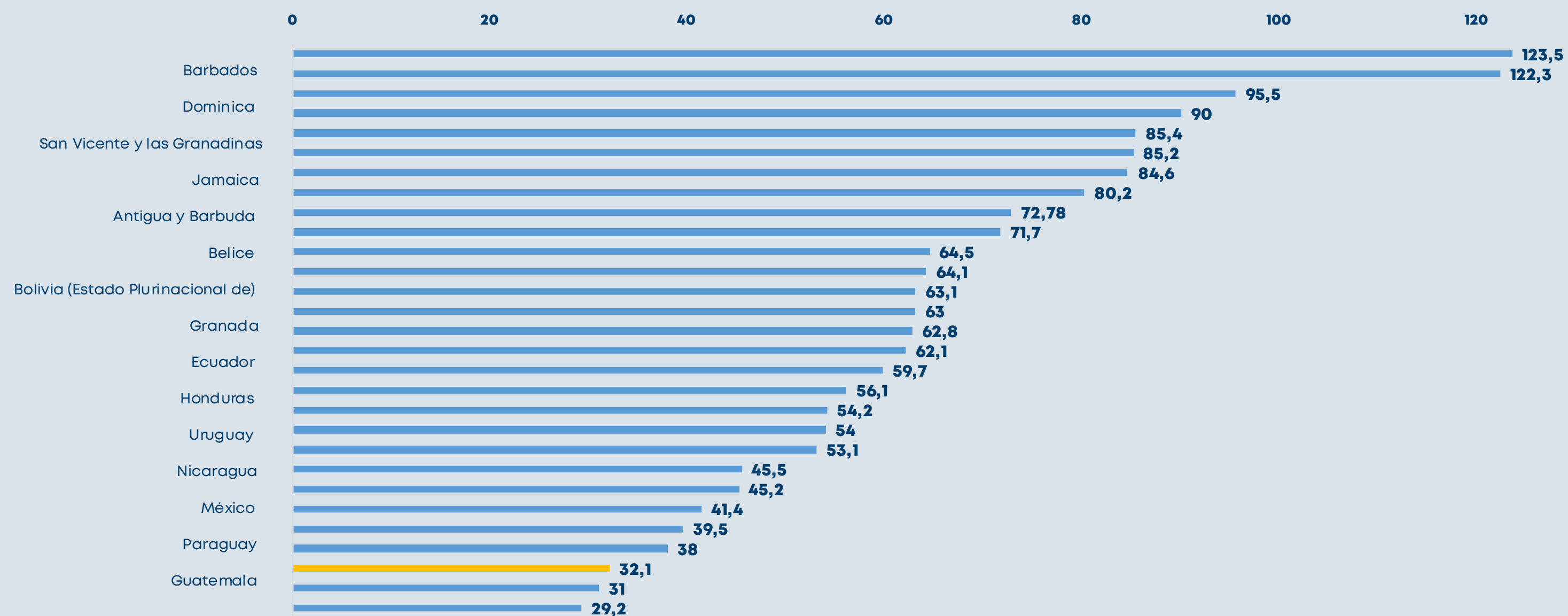
Paraguay está entre los países con menor deuda pública de toda América Latina y el Caribe, principalmente debido a la implementación de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), que limita el techo del déficit público a 1,5% del PIB.

**Fuente:** Centro de Estudios Económicos (CEE) de la Unión Industrial Paraguaya en base a datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

## PARAGUAY TIENE LA PRESIÓN TRIBUTARIA MÁS BAJA DE AMÉRICA DEL SUR



## Deuda del gobierno central respecto al PIB - América Latina y el Caribe Porcentaje (%)





# Ventajas competitivas



## UBICACIÓN ESTRATÉGICA

Limita con Argentina y Brasil, los dos mercados más grandes del América del Sur, y, con los que, en conjunto con Uruguay, forma parte de la unión aduanera del Mercosur.

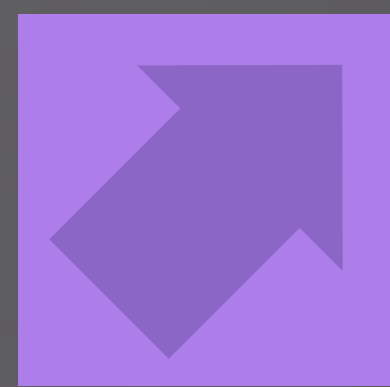


# Ventajas competitivas

## DOBLE GRADO DE INVERSIÓN

Otorgado por Moody's y Standard & Poor's



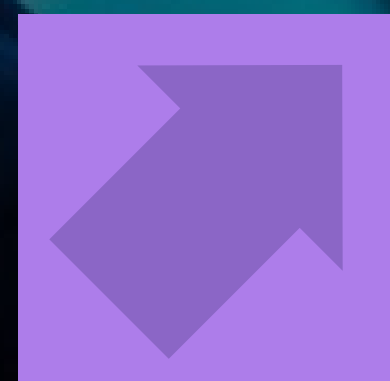


# Ventajas competitivas

## INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

Leyes como las de Régimen de Incentivos Fiscales y la de Maquila ofrecen grandes beneficios fiscales para inversores nacionales y extranjeros.

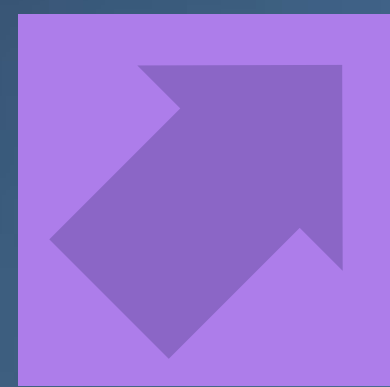




**Ventajas  
competitivas**

**EXCELENTE CLIMA  
DE NEGOCIOS**

Líder en Índice de Clima Económico de  
América Latina (Fundación Getulio Vargas).



## Ventajas competitivas



## ENERGÍA DE BAJO COSTO

Uno de los países con el menor costo de energía eléctrica en el mundo (0,052 USD por kWh).

# Incentivos a la inversión

## LEY N° 7548/25

“QUE ESTABLECE EL NUEVO RÉGIMEN DE INCENTIVOS FISCALES  
PARA LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA”

- **Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA)** en la importación y adquisición local de bienes de capital destinados a proyectos industriales o agropecuarios.
- **Exoneración de aranceles aduaneros** en la importación de maquinarias, equipos y bienes de capital necesarios para los proyectos amparados por la ley.
- **Exoneración del Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU)** por un plazo de hasta 10 años, para inversiones que sean igual o superen el monto mínimo establecido por la ley (13.000.000 USD). Se aplica tanto a capital nacional como extranjero.
- **Exoneración del impuesto a la remisión de intereses** derivados de financiamientos vinculados al proyecto, cuando la inversión que sean igual o supere los montos fijados por la normativa (13.000.000 USD).
- **Exoneración del arancel aduanero y del Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, a la importación de bienes de capital para proyectos de inversión destinados a servicios de turismo y entretenimiento de gran envergadura, siempre que la inversión fuere de por lo menos US\$ 20.000.000.

# Incentivos a la inversión

## **LEY 7547/025** “DEL RÉGIMEN DE MAQUILA”

- Tributo único del 1% sobre el valor agregado en el territorio nacional o sobre el valor de factura de la exportación, el que resultare mayor.
- Suspensión de tributos para la importación de materias primas, insumos, partes, componentes, maquinaria, equipos y herramientas destinados a la producción de maquila se encuentra suspendida de tributos de importación.
- **Exoneración de tasas de servicios aduaneros:** las operaciones de importación y reexportación de bienes bajo el régimen de maquila están exoneradas del pago de todo tributo nacional que no sea el del 1% , con excepción de las tasas de retribución por servicios efectivamente prestados
- **Recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA):** El IVA pagado en la adquisición de bienes o servicios de proveedores locales puede ser recuperado por la empresa maquiladora mediante la emisión de un Certificado de Crédito Tributario (CCT).
- Las empresas maquiladoras podrán vender hasta el 10% de su volumen de exportación al mercado interno, una vez que se nacionalicen los productos y se paguen los tributos correspondientes. Además, deberán mantener las mismas normas de control y calidad que aplican a sus productos de exportación.

# Incentivos a la inversión

## **LEY N° 7546/25**

**“QUE ESTABLECE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA PRODUCCIÓN Y EL ENSAMBLAJE DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y DIGITALES”**

- Exoneraciones previstas en el Régimen de Incentivos Fiscales para la Inversión de Capital de Origen Nacional y Extranjero, conforme a la ley del Régimen de Incentivos Fiscales para la inversión de capital de Origen Nacional y Extranjero para la importación de bienes de capital y compra local de fabricantes nacionales.
- Exoneración del impuesto aduanero, excepto las tasas correspondientes a servicios efectivamente prestados, para importación de materiales.
- La base imponible del IVA sobre materiales importados será el 15% del equivalente en guaraníes del valor aduanero expresado en moneda extranjera. El IVA aplicado será del 10%.
- La base imponible del IVA sobre materiales adquiridos localmente será el 15% de su valor. El IVA aplicado será del 10%.
- La base imponible del IVA sobre la venta de los bienes producidos y ensamblados al amparo del presente régimen será del 45% del precio de los mismos. El IVA aplicado será del 10%.

# Incentivos a la inversión

## **RÉGIMEN ESPECIAL DE IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS DECRETO N°11.771/2000**

- Arancel aduanero de 0% a la importación de materias primas, siempre que se demuestre que son utilizadas en los procesos productivos y no exista producción nacional de los mismos.

# Incentivos a la inversión

## **LEY 523/95**

"QUE AUTORIZA Y ESTABLECE EL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS"

- Importación de materia prima o mercaderías con una tasa de 0%.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA) 0%.
- Servicios y comercios entre usuarios de Zonas Francas 0% de impuestos.
- Exportación a terceros países 0,5 % del valor factura.
- Administración de Aduanas (DNA), instalada en la Concesionaria para agilizar los trámites de tránsito, introducción, importación y exportación.
- Disponibilidad de infraestructura inmobiliaria para todas las actividades.
- Alta disponibilidad de energía eléctrica de calidad a un costo competitivo.
- Bajo costo de operación para fabricar y vender a clientes de Paraguay o países vecinos.
- Sin pérdida de origen de los productos introducidos en la zona franca.
- Concesión de incentivos fiscales de ley N° 60/90.

# Incentivos a la inversión

## **LEY 4838/2012**

"QUE ESTABLECE LA POLÍTICA AUTOMOTRIZ NACIONAL"

- Arancel para importación de bienes de capital (maquinarias y equipos), materias primas, componentes, kits, partes, piezas e insumos: 0%.
- Base imponible del Impuesto al Valor Agregado (IVA) Importación: 20% del valor aduanero en moneda extranjera de bienes de capital (maquinarias y equipos), materias primas, componentes, kits, partes, piezas e insumos importados, excepto la partida 87.11 del NCM cuya base imponible es del 100% del valor aduanero.
- Base imponible del Impuesto al Valor Agregado (IVA) Venta: 20% del precio neto devengado de los bienes producidos y/o ensamblados, excepto la partida 87.11 del NCM cuya base imponible es del 100% del precio neto devengado.
- Margen de preferencia en precios en procesos de licitación y adquisición de bienes por parte del Estado: 20%.

# RÉGIMEN SOCIETARIO

## CUADRO COMPARATIVO

Aspecto	Sociedad Anónima (S.A.)	Empresa por Acciones Simplificada (E.A.S.)
Tipo de empresa recomendada	Medianas y grandes empresas	Emprendedores, pequeñas empresas y startups
Cantidad mínima de socios	2 accionistas	1 accionista
Cantidad máxima de socios	Sin límite	Sin límite
Tipo de socios permitidos	Personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras	Personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras
Responsabilidad de los socios	Limitada al monto de sus aportes	Limitada al monto de sus aportes
Capital social	Sin límite máximo ni mínimo. El aporte de los socios no tiene plazo.	Representado por acciones nominativas. Si supera 1200 SM, debe depositarse 20% en el BNF.

# RÉGIMEN SOCIETARIO

## CUADRO COMPARATIVO

Aspecto	Sociedad Anónima (S.A.)	Empresa por Acciones Simplificada (E.A.S.)
Transferencia de acciones	Mediante contrato privado. Sin necesidad de notario público	Permitida según lo dispuesto por los socios
Órgano máximo	Asamblea de accionistas	Reunión de socios
Administración	Directorio. Mínimo un director, socio o no socio.	Órgano de Administración. Mínimo un administrador, socio o no socio
Fiscalización interna	Obligatoria (síndico designado por la asamblea)	No obligatoria, puede ser nombrado opcionalmente
Inscripción	Dirección General de los Registros Públicos + publicaciones en diarios	A través del sistema SUACE (todo online, salvo trámite presencial ante la DNIT)
Posibilidad de cotizar en bolsa	Sí (S.A. abierta, regulada por CNV)	No











# Registro de marca

El registro de marcas en Paraguay está regulado por la Ley N.º 1.294/98 “De Marcas” y es administrado por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). El proceso comienza con la presentación de la solicitud ante la DINAPI, incluyendo los datos del solicitante y la clase de productos o servicios conforme a la Clasificación de Niza. Luego, se realiza el pago de las tasas oficiales y la solicitud es publicada en la Revista oficial de la DINAPI (REDPI). A partir de esa publicación, terceros pueden presentar oposiciones dentro de un plazo de 60 días conforme a la ley vigente.

Finalizada esta etapa, la DINAPI evalúa el cumplimiento de los requisitos legales y emite una resolución que, en caso favorable, el trámite prosigue su curso hasta la concesión efectiva de la marca. Para mayor seguridad jurídica, se recomienda contar con asesoría legal o un agente especializado en propiedad intelectual.



# RÉGIMEN MIGRATORIO - CUADRO COMPARATIVO ESTADÍSTICAS 2024

PAÍSES	RADICADOS	PERCENTUAL
 Brasil	23.526	58,0%
 Argentina	4.366	10,8%
 Alemania	1.652	4,1%
 Bolivia	1.357	3,3%
 España	1.023	2,5%
 Venezuela	847	2,1%
 Países Bajos	772	1,9%
 Estados Unidos	736	1,8%
 Rusia	509	1,3%
 Francia	472	1,2%

Fonte:

<https://migraciones.gov.py/residencias-en-paraguay-2025-cierra-con-cifras-historicas-y-2026-arranca-con-fuerte-crecimiento>

**La residencia es la autorización que otorga la Dirección Nacional de Migraciones a un extranjero para instalarse en Paraguay y realizar actividades dependiendo de la clase de residencia aplicada.**

**LAS 3 (TRES) CATEGORÍAS PRINCIPALES DE RESIDENCIAS SON:**

<b>RESIDENCIA TEMPORAL</b>	<b>RESIDENCIA PERMANENTE</b>	<b>RESIDENCIA PERMANENTE DE INVERSIONISTA</b>
<p><b>Vigente por 2 años.</b></p> <p><b>Renovable por un periodo más.</b></p> <p><b>Se debe ingresar al país al menos una vez al año.</b></p>	<p><b>Vigente por tiempo indefinido.</b></p> <p><b>Se requiere demostración de solvencia económica.</b></p> <p><b>Se debe ingresar al país al menos 1 vez cada 3 años.</b></p>	<p><b>Vigente por tiempo indefinido.</b></p> <p><b>Compromiso de constituir una empresa, aportar USD 70.000 y generar 5 empleos. (proyecto de inversión).</b></p> <p><b>Se debe ingresar al país al menos 1 vez cada 3 años.</b></p>

# Ventajas de ser residente paraguayo

## TRIBUTARIAS

IDU No Residentes: 15%  
IDU Residentes: 8%

\* IDU: Impuesto a la distribución de utilidades.

## OPERATIVAS

Posibilidad de formar parte del directorio y/o ser representante legal en empresas.

## FINANCIERAS

Posibilidad de abrir cuentas bancarias.



# Mercado laboral

**Paraguay se encuentra en pleno periodo de bono demográfico, con una alta proporción de población en edad productiva, lo que representa una ventaja estratégica para el desarrollo económico.**

**Actualmente, hay dos personas activas por cada persona dependiente, donde el 40,7% de la población tiene entre 15 y 39 años, lo que garantiza una fuerza laboral joven, dinámica y con potencial de largo plazo.**

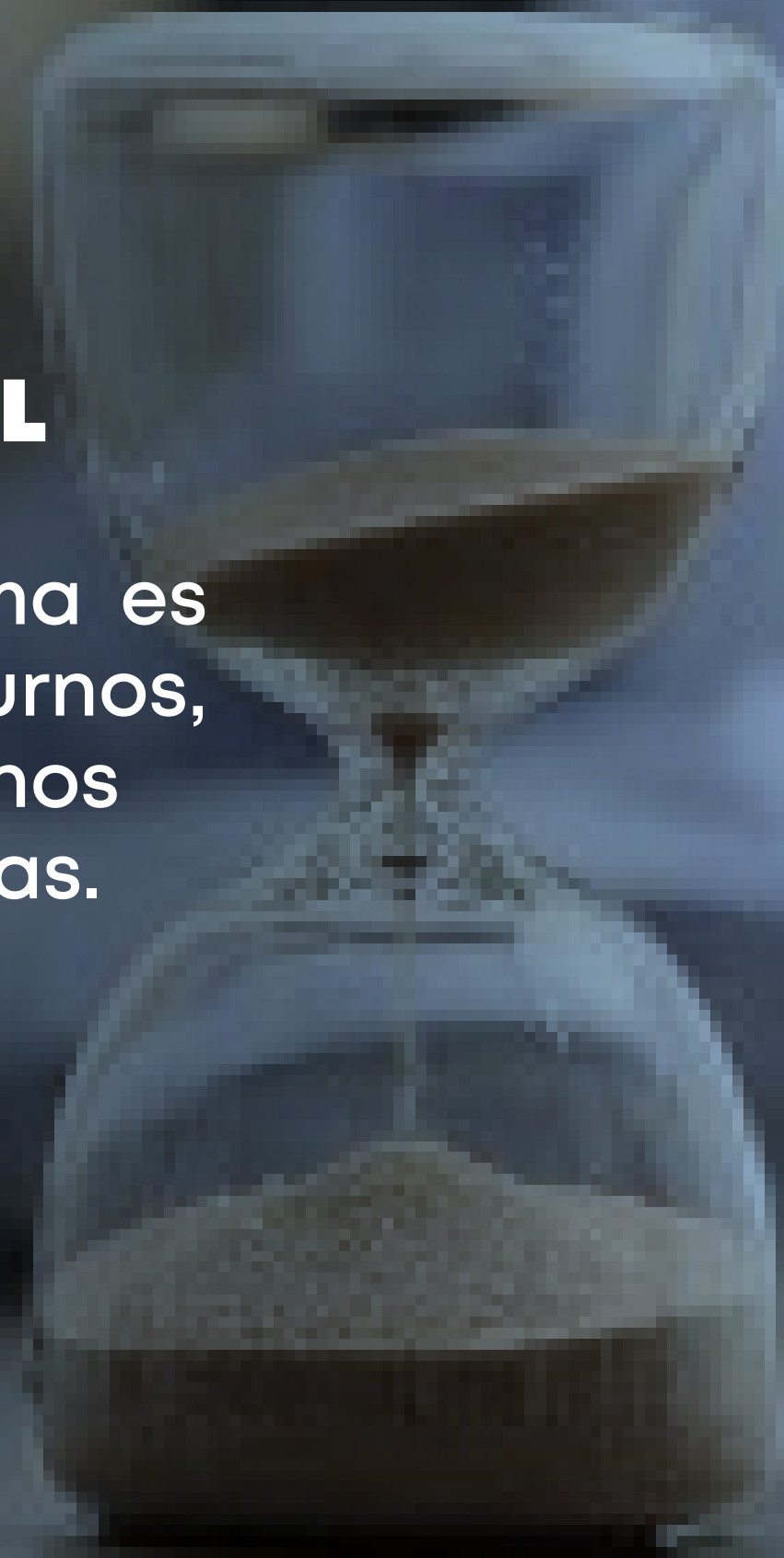
*Fuente: Centro de Estudios Económicos (CEE) de la Unión Industrial Paraguaya en base a datos del Instituto Nacional de Estadística.*



# Ámbito laboral

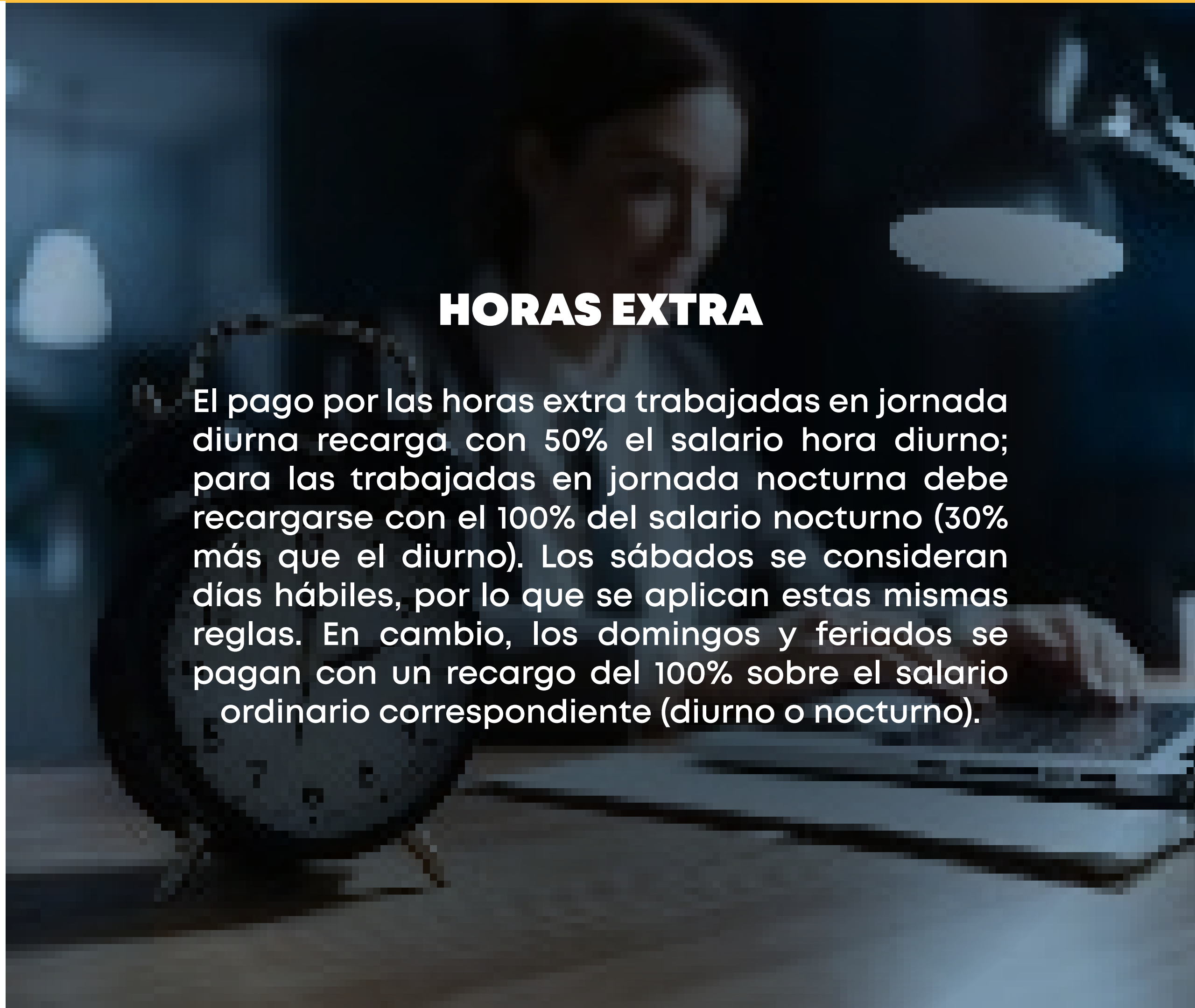
## JORNADA LABORAL

La jornada laboral máxima es de 48 horas semanales diurnos, 42 para trabajos nocturnos y 45 para jornadas mixtas.



## HORAS EXTRA

El pago por las horas extra trabajadas en jornada diurna recarga con 50% el salario hora diurno; para las trabajadas en jornada nocturna debe recargarse con el 100% del salario nocturno (30% más que el diurno). Los sábados se consideran días hábiles, por lo que se aplican estas mismas reglas. En cambio, los domingos y feriados se pagan con un recargo del 100% sobre el salario ordinario correspondiente (diurno o nocturno).



# Ámbito laboral

## ESTABILIDAD LABORAL

El trabajador adquiere estabilidad laboral al cumplir 10 años con el mismo empleador.

## SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo es actualizado a través de decreto por el Poder Ejecutivo, con base en la recomendación del Consejo Nacional del Salario Mínimo, compuesto por el Gobierno (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social), representantes de los empleadores y representantes de los trabajadores. Se revisa una vez al año, pero el ajuste no es automático, sino que depende, entre otras cuestiones, de la inflación acumulada.

Por otro lado, con la Ley de Mipymes, las micro y pequeñas empresas podrán abonar salarios no menos del 80% del mínimo legal para actividades diversas no especificadas luego de 36 meses del plazo de obtención de la cédula Mipymes. Hoy en día el salario mínimo alcanza 3.044.000 guaraníes, aproximadamente 500 dólares.

# Ámbito laboral

## VACACIONES

Los trabajadores de 1 a 5 años de antigüedad tienen 12 días hábiles corridos de vacaciones; a partir de 5 a 10 años tienen 18 días hábiles corridos; y los trabajadores con más de 10 años acceden a 30 días hábiles corridos de vacaciones.

## SEGURIDAD SOCIAL

Los trabajadores acceden a cobertura médica y seguro jubilatorio a través del Instituto de Previsión Social (IPS). El aporte patronal es del 16,5% del salario bruto mensual y el aporte del trabajador es del 9% del mismo salario, por lo que el aporte total en conjunto al IPS es del 25,5%.”

# Ámbito laboral

## AGUINALDO

Este pago corresponde al decimotercer salario y se abona antes del 31 de diciembre de cada año. Se calcula como el promedio de los salarios devengados. Es equivalente al total de remuneraciones devengadas en el año dividido entre 12.

## PROTECCIÓN CONTRA DESPIDOS INJUSTIFICADOS

El trabajador accede a una indemnización proporcional a los años de servicio en caso de sufrir un despido sin causa justificada. Dicha indemnización equivale a quince días de salario por cada año completo trabajado, o fracción mayor a seis meses. El cálculo se basa en el promedio de los salarios ordinarios devengados durante los últimos seis meses de contrato, excluyendo pagos extraordinarios o no habituales.

# RESUMEN DE COSTOS LABORALES PATRONALES

## 12 meses de trabajo (Salario mínimo)

Concepto	Monto (Gs.)	Monto (USD)	Observaciones
Salario mensual mínimo	3.044.000	500	Igual
Aporte patronal IPS (16,5%)	502.260	82	Igual
Costo mensual total	3.546.260	582	Igual
Aguinaldo anual	3.044.000	500	Igual
Indemnización	1.522.000	250	Igual
Costo total anual estimado	45.599.120	7.483	12 meses de costos + aguinaldo
Costo total anual estimado con indemnización	47.121.120	7.733	12 meses de costos + aguinaldo + indemnización

\*USD al tipo de cambio referencial junio 2026 (6.094 Gs/USD) BCP.

Más que estabilidad y ventajas competitivas, Paraguay ofrece un terreno fértil para transformar visión en resultados. Con un entorno macroeconómico sólido, un régimen fiscal favorable y acceso privilegiado al Mercosur lo convierten en una plataforma ideal para empresas que buscan eficiencia y crecimiento sostenible.

Además, cuenta con una fuerza laboral joven y capacitada, junto con un enfoque estatal alineado al desarrollo productivo y la competitividad. En un entorno regional desafiante, Paraguay se distingue por ofrecer previsibilidad, seguridad jurídica y una visión de largo plazo.

**Donde la inversión encuentra estabilidad, escala y proyección**





**CENTRO DE  
PROMOCIÓN  
INTERNACIONAL**



**CEE**

Centro de  
Estudios  
Económicos



Av. Stmo. Sacramento 945 c/ Prof. Chávez  
Asunción - Paraguay  
(021) 606 988 | [uip@uip.org.py](mailto:uip@uip.org.py)

**[www.uip.org.py](http://www.uip.org.py)**

